



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 21 ABR 2022

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-7761-2022 del registro de esta  
Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 02/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de alimento balanceado, cubos de alfalfa y suplementos vitamínico para equinos dependiente de la Policía de Tierra Del Fuego, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 042/2022, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar al proveedor "EQUIDIET COMPANY S.A." los renglones N° 1, N° 2 y N° 3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.599.968,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 02/2022, RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de alimento balanceado, cubos de alfalfa y suplementos vitamínico para equinos dependiente de la Policía de Tierra Del Fuego y

..//2

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gomez Valeria Estefania  
Jefe Departamento Mesa de  
Entradas Salidas y Registro Zona Sur  
M.G.J. y DD.HH



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

adjudicar los renglones N° 1, N° 2, y N° 3 a la firma comercial "EQUIDIET COMPANY S.A.", por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.599.968,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN Ss.G. N°

**09**

/22.-

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

  
Octavio CORREA  
Subsecretario de Gobierno  
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Gomez Valeria Estefania  
Jefe Departamento Mesa de  
Entradas Salidas y Registro Zona Sur  
M.G.J. y DD.HH.